

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4867 Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión del aprovechamiento cinegético en montes catalogados de titularidad municipal de Jumilla (2021-2031).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio (contratacion@jumilla.org)
 - Cuestiones técnicas: Servicio de Medio Ambiente, Agricultura y Montes (medioambiente@jumilla.org)
 - Obtención de pliegos: Publicados en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>)
- d) Número de expediente: PAT/27/21.

2. Objeto de la concesión:

- a) Descripción: Aprovechamiento cinegético en montes de utilidad pública catalogados y de propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, en los términos previstos en el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos 2021.
- b) Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2031.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios para la adjudicación: Mayor importe del precio ofrecido.

4. Precio:

- a) Tasación base de licitación (anual): 33.256,64 euros, susceptible de mejora al alza.
- b) Revisión de precios: El precio se actualizará para cada anualidad en la variación que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC) del año inmediatamente anterior.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la cláusula 10.2 del PCEA.

6. Requisitos de los licitadores: Los señalados en la cláusula 8 del PCEA.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 30 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BORM.



b) Lugar: Plataforma de Contratación del Sector Público.

c) Documentación a presentar: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCEA.

8. Apertura de ofertas: Electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público).

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 5 de julio de 2021.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.